EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD SENA CHOCO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9° del Decreto 1082 de 2015.

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso de que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del señor(a) **ALONSO DE JESUS ARRIAGA KLINGER** identificado (a) con la cedula de ciudadanía N°**1.077.442.170** de **QUIBDÓ**, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida en el "*Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación*", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que consiste en Contratar la prestación de servicios de carácter temporal de Un (1) instructor en la modalidad Titulada en el área de COCINA, en el Centro de Recursos Naturales, durante la vigencia 2020."

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Quibdó, el 12 noviembre de 2020.

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Regional Chocó

HARRY EDUVAR MARTINEZ ASPRILLA
Supervisor

Proyectó: Diana Luz Chaverra Cuesta, Apoyo Archivo Contratación
Revisó 01: Kelly Karina Niño, Líder Contratación
Revisó 02: Jharol Enrique Torres Arango, Coordinador